

Bruselas, 16 de diciembre de 2025  
(OR. en)

16809/25

SOC 850  
EMPL 556  
SAN 841

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Nombramiento de D.<sup>a</sup> Aleid RINGELBERG, miembro titular por los Países Bajos, en sustitución de D. Wim VAN VEELLEN, que ha dimitido

– *Adopción*

---

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Wim VAN VEELLEN como miembro del citado Consejo de Administración en la categoría de representantes de las organizaciones de trabajadores (por los Países Bajos).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo<sup>1</sup>, el Consejo nombra a los miembros y los suplentes del Consejo de Administración.

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, la organización de trabajadores CES ha presentado la candidatura de D.<sup>a</sup> Aleid RINGELBERG para este puesto para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
  - a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) que figura en el documento ST 16810/25; y
  - b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---